



# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO  
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO  
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO**

**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024**

## **INTRODUCCIÓN**

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	7,561.41	(7,561.41)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	14,546,558.00	14,546,558.00	10,439,096.00	10,439,096.00	10,439,096.00	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	868,790.00	868,790.00	868,790.00	868,790.00	868,790.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$15,415,348.00</b>	<b>\$15,415,348.00</b>	<b>\$11,307,886.00</b>	<b>\$11,307,886.00</b>	<b>\$11,315,447.41</b>	<b>\$(7,561.41)</b>	<b>100.07</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **\$11,315,447.41**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$11,307,886.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **100.07%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “se informa que, derivado de una migración de Institución Bancaria, las nuevas cuentas bancarias aperturadas generan rendimientos en base al saldo promedio mensual. Este cambio de Institución y beneficios no estaban contemplados a inicios del Ejercicio Fiscal”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se informa que el ente recaudó el 100.00% del estimado por lo que no hay variación”; e **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se informa que el ente recaudó el 100.00% del estimado por lo que no hay variación”. **(Figura 1)**

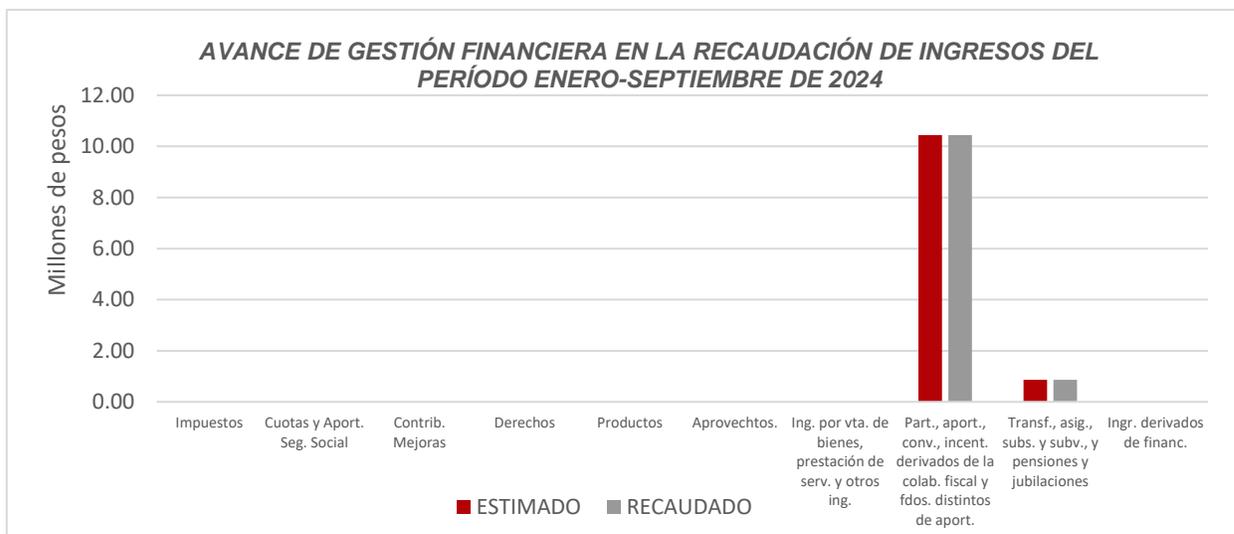
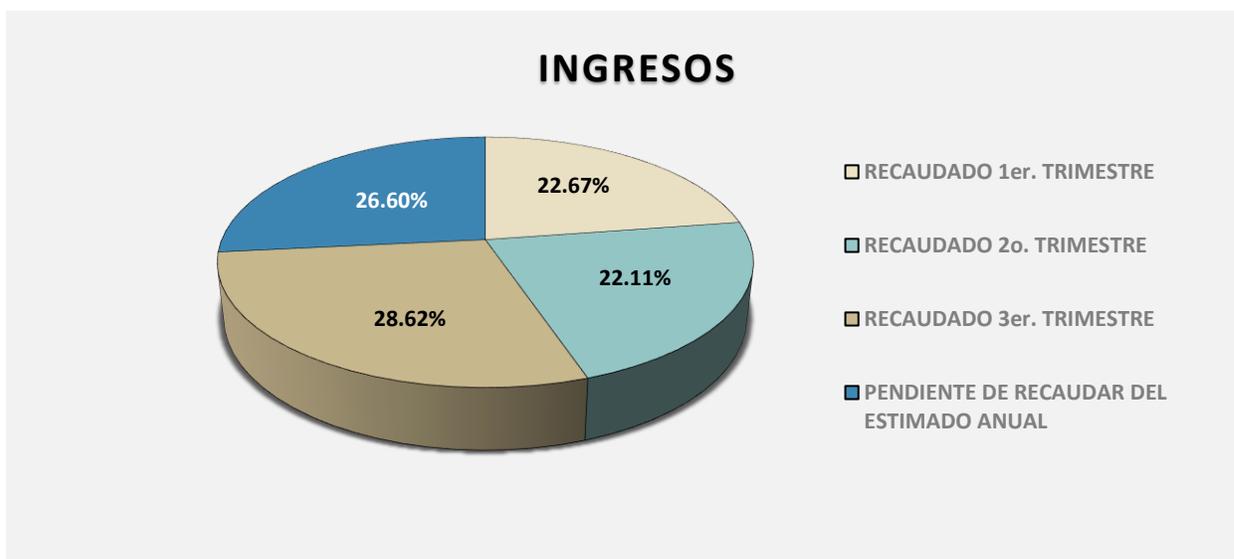


Figura 1

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de \$11,315,447.41, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de \$15,415,348.00, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el 73.40% del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

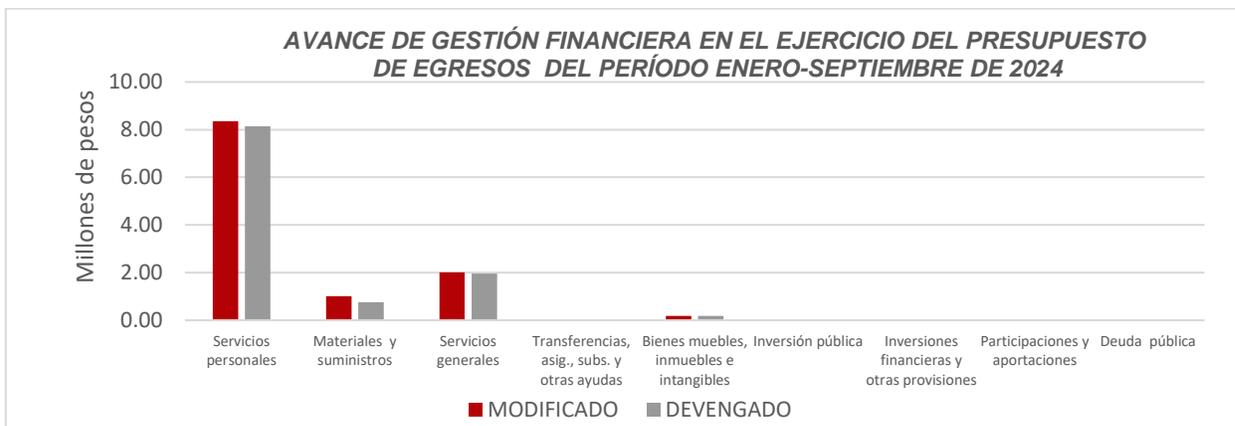
El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$11,847,127.00	\$11,847,127.00	\$8,355,516.00	\$8,361,405.67	\$8,148,175.65	\$213,230.02	97.45
Materiales y suministros	1,252,000.00	1,252,000.00	1,017,000.00	1,015,173.92	755,259.19	259,914.73	74.40
Servicios generales	2,394,224.60	2,394,224.60	2,013,373.60	2,013,373.60	1,957,356.77	56,016.83	97.22
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	180,000.00	180,000.00	180,000.00	181,826.08	181,826.08	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$15,673,351.60</b>	<b>\$15,673,351.60</b>	<b>\$11,565,889.60</b>	<b>\$11,571,779.27</b>	<b>\$11,042,617.69</b>	<b>\$529,161.58</b>	<b>95.43</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$11,042,617.69**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$11,571,779.27**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **95.43%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación se debe a que por cambio de administración se garantiza los finiquitos de las trabajadoras y trabajadores dejando suficiencia presupuestal para los términos de contrato”; **Materiales y suministros**, “la variación se integra por saldos en papelería, artículos de construcción y combustibles, esto debido al cambio de administración dejando saldos a favor para los

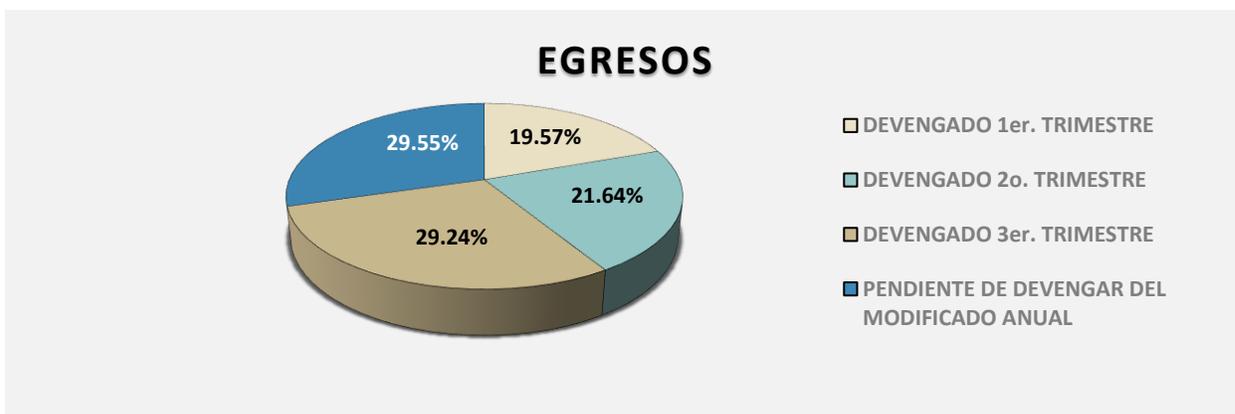
inicios de su operación”; y **Servicios generales**, “la variación se integra por saldo a favor para pago del OPERGOB (SIGEM) correspondiente al mes de octubre”. **(Figura 3)**



**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$11,042,617.69** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$15,673,351.60**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **70.45%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$15,673,351.60**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **PP25 – Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$15,673,351.60

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP25-Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a la sensibilización y visibilización en temas de violencia de género, atención integral a los grupos prioritarios y vulnerables, priorizando el empoderamiento de las mujeres y niñas; ante la falta de empatía y conocimiento por temas de igualdad de género y violencia de género mediante mayores servicios para el empoderamiento de las mujeres y niñas.	Porcentaje de población beneficiada en temas de igualdad de género.	Ascendente	Anual	100.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
P-La población del Municipio de Solidaridad, tienen mayores servicios a su alcance en temas de igualdad y género.	Porcentaje de población beneficiadas con los servicios del instituto de las mujeres.	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01-Asistencia especializada para garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas de violencia de género.	Porcentaje de atención y acompañamiento jurídico brindados.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C02- Asesoría psicológica a las víctimas de violencia de género brindada.	Porcentaje de solicitudes de atención psicológica atendidas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03-Implementación de capacitaciones en protocolos de actuación y de atención a víctimas de violencia de género a personal de primer contacto.	Porcentaje de capacitaciones realizadas servidores públicos.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C04-Realización de conferencias, pláticas, obras de teatro, talleres, exposiciones y/o catalogo para el empoderamiento de las niñas y mujeres.	Porcentaje de actividades realizadas en temas de empoderamiento.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.56	24.44	25.56	-	100.00%	100.00%
						25.56	24.44	25.56	24.44		
C05-Organización de conferencias, pláticas de prevención, obras teatrales y/o actividades de detección y prevención de la violencia de género.	Porcentaje de acciones realizadas en la detección y prevención de la violencia de género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP25-Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C06-Implementación de conferencias, pláticas, difusión y/o promoción de acciones en redes sociales de las masculinidades positivas.	Porcentaje de acciones de difusión de masculinidades positivas realizadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.00	25.00	14.29	-	57.16%	85.72%
						25.00	25.00	25.00	25.00		
C07-Realización de brigadas de servicios de salud en las colonias del municipio.	Porcentaje de brigadas realizadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	18.18	36.36	36.36	-	133.33%	122.22%
						18.18	27.27	27.27	27.27		
C08-Implementación de ediciones del programa "de mujer a mujer, centro de negocios para emprendedoras".	Porcentaje de ediciones realizadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	11.67	6.67	25.00	-	83.33%	68.52%
						11.67	30.00	30.00	28.33		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad expone que: “la meta anual programada es de 3,200 atenciones y acompañamientos jurídicos; para este tercer trimestre se programa brindar el 100.00% de atenciones y acompañamientos, se proyectó realizar 941 atenciones, no obstante, se atendieron 346 atenciones y acompañamiento jurídicos de los cuales fueron llevadas en su totalidad, por lo que se cumplió la meta trimestral, debido a que a que la población que acudió al instituto y los módulos de atención inmediata recibieron atención jurídica. Cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “la meta anual programada es de 3,550

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

atenciones brindadas; para este tercer trimestre se programa brindar el 100.00% de atenciones psicológicas, se proyectó brindar 999 atenciones psicológicas, no obstante, se solicitaron y se atendieron 689 atenciones psicológicas en su totalidad; por lo que se cumplió la meta trimestral, debido a que a la población acudió al instituto y los módulos de atención inmediata a recibir atención psicológica. Cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.

- **Componente 03:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “la meta anual programada es de 17 capacitaciones impartidas; para este tercer trimestre se programa impartir el 100.00% de capacitaciones, se proyectó brindar 6 capacitaciones no obstante se brindaron 2 capacitaciones en su totalidad; por lo que se cumplió la meta trimestral. Cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.
- **Componente 4:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “la meta anual programada es del 100%, lo que equivale a 90 actividades. Para este tercer trimestre se programaron 23 actividades, lo que corresponde al 25.56% con lo que respecta a la meta trimestral, por lo que se alcanzó la meta trimestral planeada debido a la participación de la ciudadanía en estos temas de empoderamiento. Cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.
- **Componente 5:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “la meta anual programada es de 136 actividades de detección y prevención de la violencia; para este tercer trimestre se programa realizar el 100.00% de las actividades, se proyectó llevar a cabo 35 actividades; no obstante, se solicitaron 14 acciones que fueron realizadas en su totalidad, por lo que se cumplió la meta trimestral, debido a la participación de la ciudadanía en estos temas de detección y prevención de la violencia de género. cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.

- **Componente 06:** se reporta un avance del **57.16%** con respecto a la meta programada. La entidad refiere que “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 140 acciones de masculinidades positivas. Para este tercer trimestre se programaron 35 actividades, lo que corresponde al 25.00% con lo que respecta a la meta trimestral, no obstante, se llevaron a cabo 20 actividades por lo que no se alcanzó la meta trimestral planeada debido a que se agendaron un menor número de estas actividades en la dirección de jueces cívicos y en el centro de retención. Cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.
- **Componente 07:** se reporta un avance del **133.33%** con respecto a la meta programada. La entidad puntualiza que “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 11 brigadas realizadas. Para este tercer trimestre se programaron 3 brigadas, lo que corresponde al 27.27%, con lo que respecta a la meta trimestral, no obstante, se llevaron a cabo 4 brigadas, por lo que se superó la meta trimestral planeada debido a la participación de la ciudadanía en los servicios que se ofrecen en las brigadas. Cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.
- **Componente 08:** se reporta un avance del **83.33%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 60 ediciones realizadas. Para este tercer trimestre se programaron 18 ediciones, lo que corresponde al 30.00% con lo que respecta a la meta trimestral, no obstante, se llevaron a cabo 15 ediciones, por lo que no se alcanzó la meta trimestral planeada debido a que hubieron menos ediciones que las programadas; toda vez que se llevó a cabo una edición que fue durante varios días en la colonia Gonzalo Guerrero y las emprendedoras participaron en ellas. Cabe mencionar que se hace un corte sobre la información proporcionada con fecha al 24 de septiembre debido al cambio de administración”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**